

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN-Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Anulando un nombramiento definitivo efectuado en resolución del concurso convocado por Orden de 17 de abril de 1950 para proveer Secretarías de Ayuntamientos de tercera categoría.

En el concurso de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, convocado por Orden de 17 de abril último, fué anunciada la vacante de la Secretaría del Ayuntamiento de Jun (Granada), consignándose, por error, el sueldo de 9.000 pesetas, cuando el correspondiente a la plaza es el de 6.000 pesetas.

Como ello pudiera originar un perjuicio al Secretario nombrado para esta Secretaría, al percibir un sueldo inferior a aquel con el cual se convocó,

Esta Dirección General ha acordado dejar sin efecto el nombramiento de Secretario propietario del Ayuntamiento de Jun (Granada), recaído en don Leopoldo Moreno Mostajo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 de noviembre de 1950.

Madrid, 2 de abril de 1951.—El Director general, José Fernández Hernández.

(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 de abril.)

(G. C.—1.695)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Gobierno Interior y Personal

ANUNCIO

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 9 de marzo de 1951, se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor de juegos recreativos y deportes de los Colegios e Internados municipales, dotada con el haber inicial de 6.700 pesetas anuales, que será incrementado con el aumento del 10 por 100 progresivo por cada cuatro años de servicios prestados ininterrumpidamente a la Corporación, y con sujeción a las bases publicadas íntegramente en el «Boletín» del Ayuntamiento de Madrid correspondiente al día 2 de abril actual y expuestas en el tablón de edictos de la primera Casa Consistorial.

Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

a) Ser español, varón, tener cumplida la edad de veinticinco años y no exceder de cuarenta el día en que

publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

g) Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.

c) No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni defecto físico que imposibilite el ejercicio del cargo.

d) Ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional.

e) No haber sido castigado con sanción alguna y estar depurado y admitido sin sanción, en su caso, en otros organismos.

f) Resguardo de haber satisfecho 30 pesetas en concepto de derechos de examen.

g) Haber realizado prácticas en la enseñanza de los deportes, como mínimo, durante cinco años, en puestos semejantes al que ha de desempeñar.

h) Haber dirigido personalmente las prácticas deportivas en campamentos del Frente de Juventudes, como mínimo, durante cinco años.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, acompañadas de los documentos acreditativos de los requisitos anteriores y de dos fotografías tamaño carnet, se dirigirán al excelentísimo señor Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro general del Ayuntamiento de Madrid, personalmente o por mandatario debidamente autorizado, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de abril de 1951.—El Secretario general, M. Berdejo.

(O.—17.613)

Agencia Ejecutiva municipal.—Zona 1.ª Valverde, 44, 2.ª derecha

Don Pedro Cebrián Blasco, Recaudador en periodo ejecutivo de la expresada Zona municipal.

Hago saber: Que desconociendo el paradero del contribuyente Inmobiliaria «El Salvador», a quien se sigue expediente de apremio por débitos al Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, sobre arbitrio de solares sin edificar, le requiero para que en el plazo de diez días proceda a hacer efectiva la cantidad de cincuenta y cuatro mil seiscientas cinco pesetas con dos céntimos, importe del principal y apremio, más los gastos que se produzcan, bajo apercibimiento de continuarse el procedimiento con arreglo a los artículos 78 y 84 del vigente Estatuto de Recaudación; asimismo se le emplaza para que en el término de ocho días comparezca en este expediente, personándose en las oficinas de esta Agencia Ejecutiva, calle de Valverde, número 44, segundo derecha,

de cuatro a siete horas de la tarde, o señale domicilio donde hacer las notificaciones, o representante a quien hacer las mismas; advirtiéndole que, en caso contrario, proseguirán las actuaciones en su rebeldía.

Los términos preseñalados comenzarán a contarse desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 20 de abril de 1951.—El Agente ejecutivo, Pedro Cebrián Blasco.

(C.—5.026)

Negociado de Reclutamiento del distrito del Centro

Don Octaviano Alonso de Celis, Teniente Alcalde del distrito Centro-Latina (primera Zona) y Presidente de la Comisión de Quintas del mismo.

Hago saber: Que en este distrito se incoa expediente de hijo de abandonada pobre a favor del mozo Antonio Palomo Luque, alistado por el reemplazo de 1951 con el núm. 1.407 de orden; y debiendo acreditarse, como determina el art. 251 del vigente Reglamento, el paradero de la madre doña Encarnación Luque Cano y el del padre don Antonio Palomo Martínez, que desaparecieron de su domicilio en la calle de Santa Teresa, núm. 16, ausentes desde hace más de quince años, se ruega a toda persona que tenga noticias del paradero de los padres del referido mozo lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía, sita en la plaza Mayor, núm. 27, tercero.

Madrid, 14 de abril de 1951.—El Teniente Alcalde, Octaviano Alonso de Celis.

(X.—817)

Don Octaviano Alonso de Celis, Teniente Alcalde de la primera Zona, distrito Centro-Latina, y Presidente de la Comisión de Quintas de este distrito.

Hago saber: Que en este distrito se incoa expediente de hijo de abandonada pobre a favor del mozo Carlos Barrero Rodríguez, alistado para el reemplazo de 1949 con el núm. 22 de orden de alistamiento; y debiendo acreditarse, como determina el vigente Reglamento, el paradero de su padre don Gabino Barrero y Barrero, que se ausentó desde hace más de diez años del domicilio conyugal, calle de Infantís, 23, se ruega a toda persona que tenga noticias de su paradero lo ponga en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía, sita en la plaza Mayor, número 27.

Madrid, 17 de abril de 1951.—El Teniente Alcalde, Octaviano Alonso de Celis.

(X.—818)

Ministerio de Agricultura

Servicio Nacional de Pesca Fluvial 5.ª Región

ANUNCIO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12, apartado g), de la vigente ley de Pesca Fluvial de 20 de febrero de 1942, a partir del próximo día 15 de mayo se levanta la veda para la pesca del cangrejo en esta provincia hasta el primero de octubre.

Madrid, 17 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Manuel de Isasa.

(G. C.—1.756)

4.ª División Hidrológico-Forestal

Expropiación en el término municipal de Robregordo

ANUNCIO

Expedido el libramiento por la Ordenación de Pagos del Ministerio de Agricultura para el abono de las tres fincas expropiadas en el término municipal de Robregordo, para su repoblación, y hecho efectivo por el Habilitado don Manuel Martínez González, de la 4.ª División Hidrológico-Forestal, he tenido a bien señalar, para que se verifique dicho pago, el día 10 de mayo próximo, a las once de la mañana, en el Ayuntamiento de Robregordo.

Y así he dispuesto se publique, para conocimiento de los interesados y efectos consiguientes.

Madrid, 18 de abril de 1951.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—1.757)

(O.—17.601)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Mariano Figueredo García la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Madrid-El Espinar, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (BOLETIN OFICIAL de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

EXPROPIACION DE VARIAS FINCAS AFECTADAS POR LAS OBRAS DEL EMBALSE DE «LAS PICADAS», DEL GRUPO DE APROVECHAMIENTOS DE SAN JUAN, EN EL R.º O ALBERCHE, EN TERMINOS MUNICIPALES DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS Y NAVAS DEL REY (MADRID)

Por Decreto de 6 de febrero de 1948, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 del mismo mes y año, se declararon de urgente ejecución las obras expresadas, a los efectos de que les sea de aplicación el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa de las fincas afectadas por dichas obras, previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939.

Practicadas las actuaciones preliminares, se ha señalado por la Dirección de estos Servicios Municipales de San Martín de Valdeiglesias, y a las once horas, en el término de Navas del Rey, y a las trece horas, en el de San Martín de Valdeiglesias, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, cuya relación se expresa a continuación:

Núm. de finca	NOMBRE Y APELLIDOS	PARAJE	LINDERO	TERMINO MUNICIPAL
1	Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias	Valdeyermo	Monte público n.º 55	San Martín de Valdeiglesias.
2	Ayuntamiento de Navas del Rey	Monte propio n.º 49		Navas del Rey.
3	Teodoro Peral Domínguez	A. Valgranado		Idem.
4	José Sánchez Peral	Idem		Idem.
5	Arsenio Martínez Campos, Duque de la Seo de Urgel	Las Laderas		Idem.

Dichas diligencias tendrán lugar en los terrenos de referendia, por el orden antes expresado, sito en los términos municipales mencionados; debiendo advertir a los propietarios, así como a los representantes en quienes deleguen y autoridades municipales que por disposición legal hayan de concurrir al acto de referencia, que deberán personarse en dichas fincas en el día y horas indicados, y que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo 4.º de la citada Ley.

Madrid, 10 de abril de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.
(G. C.—1.659)

(O.—17.594)

en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Aravaca, Las Rozas, Torreldones, Galapagar, Villalba, Alpedrete, Guadarrama y Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid-Salamanca, de I. García, S. L.; Zamora, de I. García, Sociedad Limitada; La Granja, de I. García, S. L.; Hoyo de Manzanares, de Angel Gómez; La Granja, de Viuda de Heredero; Segovia, de R. E. N. F. E.; Ceroedilla, de R. E. N. F. E.; Avila, de R. E. N. F. E.; León, de R. E. N. F. E.; El Escorial, de Emiliano García; Aldehuela, de «La Rápida», S. L.

Madrid, 4 abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—1.754) (O.—17.604)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Angel Gómez Pereira la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Madrid-Hoyo de Manzanares, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (BOLETIN OFICIAL de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Aravaca, Las Rozas, Torreldones, Hoyo de Manzanares y Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid-Salamanca, de I. García; Zamora, de I. García; La Granja, de I. García; La Granja, de Viuda de Heredero; Segovia, de R. E. N. F. E.; Ceroedilla, de R. E. N. F. E.; Avila, de R. E. N.

F. E.; León, de R. E. N. F. E.; El Escorial, de Emiliano García; El Espinar, de Mariano Figueredo; Aldehuela, de «La Rápida», S. L.

Madrid, 4 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—1.753) (O.—17.605)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Luis Iturralde Pons la concesión para el establecimiento de una línea de mercancías de Madrid-Ubeda, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (BOLETIN OFICIAL de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Villaverde, Getafe, Pinto, Valdemoro, Aranjuez y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 3 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—1.755) (O.—17.603)

Recaudación Ejecutiva de Impuestos Municipales de Villaverde de Madrid

Don Tomás Rubio Rodríguez, Recaudador del Ayuntamiento de Villaverde de Madrid.

Hago saber a don Juan Pereira González y a cuantas personas o entidades puedan resultar interesadas en los bienes inmuebles que al pie del presente edicto se describen, que en expediente de apremio que instruyo contra el mismo para hacer efectivos descubiertos a favor de este Ayuntamiento en el arbitrio sobre incremento en el valor de los terrenos (Plusvalía) he dictado la siguiente

Providencia.—Desconociéndose el domicilio, así como otros bienes del deudor, he dispuesto el embargo de la finca objeto del débito, que al pie del presente edicto se describe, con expresión del importe de sus descubiertos.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 78 y 84 del Estatuto de Recaudación vigente, dándole al deudor, causahabientes o personas interesadas en el asunto un plazo de ocho días para personarse en el expediente, o designen representante legal que reciba las sucesivas notificaciones, pasado el cual sin comparecer se decretará la rebeldía del mismo a todos los efectos legales.

Finca objeto de embargo y sus débitos

Parcela de terreno sita en este término municipal de Villaverde, en el paraje de La Hoyuela, que linda: al Norte, con la división de la carretera de Vallecas; al Sur y Este, con carretera de Vallecas; al Oeste, con ferrocarril de Talles del Oeste. Con una superficie de 11.132 metros cuadrados.

Importe del débito: 78.813,31 pesetas.

Villaverde de Madrid, a 10 de marzo de 1951.—El Recaudador, Tomás Rubio Rodríguez.

(G. C.—1.647) (O.—17.584)

AYUNTAMIENTOS

VALDEOLMOS

Presentadas las Cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 1950, se hace saber que durante el plazo de quince días estará de manifiesto el expediente en la Sección

de la misma, a fin de que los habitantes del término puedan examinarle en los días hábiles y presentar por escrito, durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Valdeolmos, 14 de abril de 1951.—El Alcalde, Eusebio Merino.
(G. C.—1.760) (O.—17.612)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Ultimadas las cuentas municipales correspondientes al año 1950, quedan expuestas al público, con los documentos que las justifican, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, al objeto de que puedan ser examinadas y, durante los ocho días siguientes, producir las reclamaciones por escrito que se juzguen pertinentes.

San Sebastián de los Reyes, a 16 de abril de 1951.—El Alcalde-Presidente (ilegible).
(G. C.—1.761) (O.—17.611)

BUSTARVIEJO

Aprobados por el Ayuntamiento de esta Villa, en sesión celebrada el día siete del actual, los pliegos de condiciones para la subasta de las obras de reparación de las Escuelas de niños y niñas, quedan expuestos al público durante el plazo reglamentario, para oír reclamaciones, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950. Bustarviejo, 14 de abril de 1951.—El Alcalde, Benigno Martín.
(G. C.—1.758) (O.—17.602)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Juan Esteban Romero, Magistrado de Trabajo núm. 3, de los de esta capital y provincia, en expediente de multas, seguido a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Angel Domínguez Minami, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes, que se hallan depositados en poder del ejecutado, con domicilio en Alejandro Dumas, número 8 (cantería):

Una pulidora con motor eléctrico número 2199466, de tres HP., para corrien-

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

A N U N C I O

Hasta las trece horas del día 4 del próximo mes de mayo se admitirán proposiciones en esta Jefatura, sita en el edificio de los Nuevos Ministerios, calle de Agustín de Betancourt, núm. 2, para optar al concurso para la ejecución por destajo de cada una de las obras siguientes:

Numero de orden	DESIGNACION DE LAS OBRAS	Presupuesto Pesetas	Fianza provisional Pesetas
2	C. C. DE AJALVIR A LA DE GUADALAJARA A TORRELAGUNA POR TALAMANCA.—Kilómetros 9,000 al 13,000 y 18. Riego superficial asfáltico	183.062,50	3.661,00
3	C. C. DE AJALVIR A LA DE GUADALAJARA A TORRELAGUNA POR TALAMANCA.—Kilómetros 18,000 al 21,930.—Riego superficial asfáltico	199.421,87	3.988,00
4	C. C. DE AJALVIR A LA DE GUADALAJARA A TORRELAGUNA POR TALAMANCA.—Kilómetros 21,930 al 26,000.—Riego superficial asfáltico	181.492,05	3.629,00
5	C. C. DE AJALVIR A LA DE GUADALAJARA A TORRELAGUNA POR TALAMANCA.—Kilómetros 26,000 al 27,450.—Y GUADALAJARA A TORRELAGUNA. Kilómetro 3.—Riego superficial asfáltico	102.815,47	2.056,00
6	C. C. DE GUADALAJARA A TORRELAGUNA.—Kilómetros 1 y 2.—Y C. C. DE EL MOLAR A TORRELAGUNA.—Kilómetros 14,000 al 14,764.—Riego superficial asfáltico	119.900,94	2.398,00
7	C. L. DE AJALVIR A LA DE GUADALAJARA A TORRELAGUNA POR DAGANZO.—Kilómetros 0 al 2,700.—Doble riego con betún asfáltico y cut-back	152.302,95	3.046,00
8	C. L. DE ALCALA DE HENARES A PASTRANA.—Kilómetros 6 al 11.—Reparación del firme	147.333,75	2.946,00
9	C. L. DE ALCALA DE HENARES A MONDEJAR.—Kilómetros 1 al 9.—Reparación del firme	176.106,63	3.522,00
10	C. L. DE ALCALA DE HENARES A MONDEJAR.—Kilómetros 9 al 17.—Reparación del firme	105.510,66	2.110,00
11	C. L. DE MADRID A MIRAFLORES DE LA SIERRA.—Kilómetros 11,300 al 51,300. Bacheo con aglomerado asfáltico	199.995,59	4.000,00
12	C. L. DE CERCEDILLA A NAVACERRADA.—Kilómetros 1 y 2.—Reparación con aglomerado y riego asfáltico	81.810,00	1.636,00
13	C. L. DE CERCEDILLA A GUADARRAMA.—Kilómetros 1 al 8.—Bacheo con aglomerado asfáltico	89.445,60	1.789,00

Las proposiciones, redactadas en papel de la clase sexta (4,75 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, se presentarán en pliego cerrado, acompañándose en sobre abierto, aparte, el resguardo de haber constituido en la Pagaduría de este Servicio el depósito de la fianza provisional, en metálico o en títulos de la Deuda a los tipos vigentes. Los depósitos provisionales para tomar parte en el concurso sólo se admitirán en la Pagaduría hasta las doce y treinta horas del último día señalado para la admisión de proposiciones. El concurso versará principalmente sobre la baja que se ofrezca; pero podrá declararse desierto o adjudicarse a la

proposición que se estime ofrece mayor garantía técnica o profesional, aunque no resulte la más económica.

Los proyectos, pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en esta Jefatura, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar ante Notario, en esta Jefatura, el día 5 de mayo próximo, a las once horas.

Todos los gastos de este concurso serán abonados a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—1.752) (O.—17.606)

sillas de madera, distintas, para oficina; un fichero metálico de trece cajones, para ficha tamaño tarjetas; tres ficheros de cuatro cajones, de metal, tamaño folio; un armario metálico de dos metros de largo por 0,70 de alto, con dos puertas; una mesa de despacho con patas curvadas, madera de caoba, con luna sobrepuesta; cuatro sillas, un sillón y un sofá, haciendo juego, y tapizado todo en piel color marrón; una araña de cristal de doce luces; una báscula para pesar personas, sin marca visible, para 150 kilos, con tallador; dos máquinas de escribir, marca «Hispano Olivetti», M-40, números I.043358 y H.041406, respectivamente, y en perfecto estado de funcionamiento; dos máquinas calculadoras, marca «Nova Brunsviga», M-11, números 105562 y 105564, en perfecto estado de funcionamiento y con tapas metálicas; una máquina sumadora, marca «Monarch», número 50613, en perfecto estado de funcionamiento; una máquina multicopista, marca «S. U. P. E. R. Mirán», modelo 33, número 1076.—Tasado pericialmente en treinta y seis mil doscientas pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número 23, se ha señalado el día 28 de abril del corriente año, a las once treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional de bienes al mejor postor, si su licitación alcanza al 50 por 100 de la tasación, y concediendo derecho de tanteo por término de cinco días al ejecutante.

Segunda. En caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente al ejecutante por el importe del 50 por 100 de la tasación.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

Cuarta. La consignación del precio se verificará dentro de los tres días de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere este anuncio se hallan en calidad de depósito en poder de don Pedro Vieñuelas Hernández, con domicilio en la plaza de Santa Ana, núm. 4, a quien deberán dirigirse los licitadores que pretendan asistir a la subasta, para examinarlos, si lo estiman necesario.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a 13 de abril de 1951.—Ante mí, Pablo de Fuenmayor.—El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—5.039)

Audiencia Territorial de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

En los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia número 12, de esta capital, por don Domingo Rivera Ostolaza, hoy su albacea don Francisco Julián Rivera Arrillaga, con doña Juana y don Vicente Carrasco Martín, sobre proceso del artículo 41 de la ley Hipotecaria, se ha dictado por la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial la providencia que dice así:

Providencia

Madrid, 11 de abril de 1951.—Dada cuenta, hagase saber a doña María Arrillaga Echevarría y a don Joaquín, don Luis y don Guillermo Rivera Arrillaga, como causahabientes de don Domingo Rivera Ostolaza, la existencia de los presentes autos, y que en su virtud se les otorga el término de diez días para que, de convenirles, comparezcan en los mis-

te alterna, en perfecto estado de funcionamiento.

Todo ello tasado en dos mil quinientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 3, sita en Martínez Campos, número 23, el próximo día 9 de mayo, a las doce y media de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la licitación deberán consignar previamente en la mesa de la Magistratura los licitadores que lo intenten una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del avalúo de los bienes embargados; y

Que no se admitirán posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido la presente, con el visto bueno del señor Magistrado, en Madrid, a 16 de abril de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Juan Esteban Romera.

(C.—5.017)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el día de la fecha por el Ilmo. Sr. D. Juan Esteban Romera, Magistrado de Trabajo núm. 3, de Madrid y su provincia, en los autos seguidos a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Alfonso Fernández Acevedo, sobre exacción por la vía de apremio de cuotas sociales, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Una librería de madera con entrepaños y una puerta.

Una mesa de despacho con dos cajones.

Un archivador de madera con persiana.

Todo ello tasado en mil cuatrocientas diez pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número 23, a las doce de la mañana del día 9 de mayo próximo; previniéndose:

Que para tomar parte en la licitación deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, que, con el visto bueno del Ilmo. Sr. Magistrado, sello y firma en Madrid, a 16 de abril de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno. El Magistrado de Trabajo, Juan Esteban Romera.

(C.—5.018)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Juan Esteban Romera, Magistrado de Trabajo número tres, de los de esta capital y provincia, en expediente de exacción de cuotas sociales, seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra «Electrometal», se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes:

Una resistencia en cuadro de arco voltaico, para cinematógrafo.

Todo ello tasado en mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Tra-

bajo núm. 3, sita en Martínez Campos, número 23, el próximo día 9 de mayo de 1951, a las doce de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la licitación deberán consignar previamente en la mesa de la Magistratura los licitadores que lo intenten una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del avalúo de los bienes embargados; y

Que no se admitirán posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno del señor Magistrado, en Madrid, a 16 de abril de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Juan Esteban Romera.

(C.—5.011)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo núm. 5, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura penden autos señalados con el número 724, de 1950, sobre exacción por la vía de apremio para el pago de cuotas sobre seguros sociales, seguidos a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la empresa «La Economía, Seguros», y en providencia de hoy he acordado la venta en pública subasta y término de ocho días de los bienes embargados al ejecutado, consistentes en: Cuatro mesas de oficina de madera de roble, con sus cajones; una mesa secreter para máquina de escribir, de la misma madera, con cuatro cajones; diez

BANCO POPULAR ESPAÑOL

BALANCE EN 30 DE DICIEMBRE DE 1950

mos, aperebidos que si no lo efectúan les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, publicándose al efecto edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—Así lo acordó la Sala y rubrica el señor Presidente, de lo que yo, el Secretario, certifico. — Hay una rúbrica. — Ante mí, Constancio Herrero. (Rubricad6.)

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para hacer saber esta providencia a doña María Arrillaga Echevarría, don Joaquín, don Luis y don Guillermo Rivera Arrillaga, expido y firmo la presente en Madrid, a 14 de abril de 1951.—Por mi compañero señor Torres Estrada, Lcdo. Agapito Brzmes.

(G. C.—1.766) (C.—5.024)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los aperebimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 15

José Calbert Palmes, de cuarenta y un años de edad, casado, industrial, natural de Sueca (Valencia), hijo de Juan Bautista y de Dolores, domiciliado últimamente en la calle de Montesa, número 34, y Francisco Romo San Juan, de veintisiete años de edad, soltero, conductor, natural de Canillas (Madrid), hijo de Agapito y de Juliana, domiciliado últimamente en la calle de Lista, número 66, se les cita para que el día 27 de abril, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal número 15, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, para celebrar juicio de faltas núm. 130.

(B.—2.090)

Estrella Aza González, de treinta y ocho años de edad, casada, natural de Trubia (Oviedo), hija de José y de María, sin domicilio conocido, se la cita para que el día 27 de abril, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, número 2, a celebrar juicio de faltas número 135, de 1951.

(B.—2.091)

Juan Rosales Galiano, de treinta y siete años de edad, casado, jornalero, natural de Torreperogil (Jaén), hijo de Juan y de Antonia, domiciliado últimamente en la calle de Navagrande, número 8, se le cita para que el día 27 de abril, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, para celebrar el juicio de faltas núm. 99.

(B.—2.092)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio núm. 266, de 1950. — Carmen García Fernández, de veinticuatro años, casada, sus labores, hija de Atico y Justina, natural de San Miguel del Valle (Zamora), y domiciliada últimamente en esta capital, calle del Conde Xiquena, número 10, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de los de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, en el término de diez días, a fin de satisfacer las responsabilidades que a la misma le fueron impuestas en el juicio de faltas seguido contra la misma por hurto, con el núm. 266, de 1950.

(B.—1.887)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
I.—Caja y Bancos:			I.—Capital:		
Caja y Banco de España...	113.707.993,82		Desembolsado.....	75.000.000,00	
Bancos y Banqueros.....	84.036.834,42		Suscrito y pendiente de desembolso.....	25.000.000,00	
Monedas y billetes extranjeros (Valor efectivo).....	768.954,53	198.528.782,77	En cartera.....	—	100.000.000,00
II.—Cartera de Efectos:			II.—Reservas:		
Efectos de comercio hasta noventa días.....	720.020.798,25		Estatutarias.....	9.415.569,88	
Efectos de comercio a mayor plazo.....	79.448,60		Voluntarias.....	25.185.812,48	
Cupones descontados y títulos amortizados.....	242.828,97	720.343.075,82	Legal (Art. 53 de la Ley de Ordenación Bancaria)...	3.719.350,68	
III.—Cartera de Títulos:			Especial (Ley de 30 de diciembre de 1943).....	1.921.551,34	40.242.284,38
Fondos públicos.....	348.361.622,49		III.—Bancos y banqueros.....		412.138.770,01
Otros valores.....	116.781.770,16	465.143.392,65	IV.—Acreedores:		
IV.—Crédito			Cuentas corrientes a la vista	883.526.661,23	
Deudores con garantía real.	18.676.849,44		Cuentas de ahorro (hasta el plazo de un mes)...	348.742.283,28	
Deudores varios a la vista.	66.439.677,48		Imposiciones a noventa días	42.587,41	
Deudores a plazo.....	181.102.718,33		Imposiciones a seis meses..	118.100,20	
Deudores en moneda extranjera (Valor efectivo)....	4.740.117,01	270.939.362,26	Imposiciones a un año....	22.255.896,74	
V.—Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios.....		53.872.539,17	Acreedores en moneda extranjera (Valor efectivo)....	9.185.926,31	1.263.871.455,17
VI.—Accionistas:			V.—Efectos y demás obligaciones a pagar..		5.530.710,25
Por acciones.....	25.000.000,00		VI.—Aceptaciones, avales y créditos documentarios.....		53.872.539,17
Por prima de emisión.....	10.000.000,00	35.000.000,00	VII.—Cuentas diversas:		
VII.—Acciones en Cartera.....		—	Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas.	—	
VIII.—Mobiliario e instalaciones.....		27.627.100,87	Otros conceptos.....	94.499.920,39	94.499.920,39
IX.—Inmuebles.....		31.636.900,35	VIII.—Cuentas de orden.....		662.118.144,43
X.—Inversión de la Reserva especial:			IX.—Pérdidas y Ganancias.....		18.227.501,03
En fondos públicos.....	—		TOTAL.....		2.650.501.324,83
En papel de «Reserva social»	702.800,00		Valores nominales.—Depositantes.....		1.068.967.773,99
En inmuebles.....	1.218.751,34				3.719.469.098,82
En mobiliario e instalaciones	—	1.921.551,34			
En otros bienes.....	—				
XI.—Cuentas diversas:					
Regularización del desbloqueo en cuentas activas.	—	183.370.475,17			
Otros conceptos.....	183.370.475,17	183.370.475,17			
XII.—Cuentas de orden.....		662.118.144,43			
TOTAL.....		2.650.501.324,83			
Valores nominales.—Depósitos.....		1.068.967.773,99			
		3.719.469.098,82			

V.º B.º
El Presidente del Consejo de Administración,
Félix Millet Maristany

El Director General,
Domingo Sastre Salas

El Interventor General,
Salvador Zamora Oliver (A.—15.495)

Juicio de faltas núm. 122. — Alfredo Crediago León, de dieciocho años, soltero, hijo de Francisco y de Carmen, y domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, núm. 8, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 25 de mayo, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—1.850)

JUZGADO NUMERO 19

Latorre Marín (Manuel), de cuarenta y cinco años, hijo de Manuel y Milagros, casado, natural de Logroño, militar jubilado, que dijo vivir en la calle del Mediodía Grande, núm. 11, comparecerá el día 28 de abril, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 156, de 1951.

(B.—1.877)

Juanicotena Vergara (Juan), pelotari, natural de Yanci (Navarra), hijo de Francisco y María, que estuvo domiciliado en Maestro Alonso, núm. 17, actualmente en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por daños, bajo el número 527, de 1949.

(B.—1.879)

Sánchez Gómez (Pilar), de veintiocho años de edad, viuda, sus labores, que es-

tuvo domiciliada en la calle del Acuerdo, número 18, actualmente en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por ofensas leves y desobediencia a los agentes de la Autoridad, número 742, de 1949.

(B.—1.880)

Notaría de San Lorenzo del Escorial

EDICTO

A requerimiento de don Primitivo González Alonso se ha iniciado en esta Notaría acta de notoriedad a fin de obtener la inscripción de un aprovechamiento de aguas, derivadas del río Guadarrama, para el servicio de riego de una finca de su propiedad, titulada «Prado Molino», sita en término de Los Molinos, adquirido por prescripción, a los efectos de legalizar dicho aprovechamiento ante la Administración.

Lo que se hace público para que cuantas personas puedan ostentar algún título o derechos sobre dicho aprovechamiento se personen en esta Notaría, calle de Milanese, número 5, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar de la fecha de su publicación, y horas de las diez a las trece treinta y de las dieciséis a las dieciocho treinta, a fin de hacer las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

San Lorenzo del Escorial, 10 de abril de 1951.—El Notario, Luis Cuéllar.

(A.—15.530)

Terrenos, Edificios e Instalaciones Industriales, S. A.

Se convoca a todos los accionistas de esta Compañía a la reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar (D. m.) el día 8 de mayo de 1951, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social de la misma. El objeto de la reunión es aprobación Balance 1950.

(A.—15.531)

Compañía Europea de Seguros de Equipajes, S. A.

El Consejo de Administración, a tenor de los Estatutos sociales, convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 2 de mayo próximo, a las dieciséis treinta horas, en Barcelona, paseo de Gracia, núm. 2, con el siguiente orden del día:

- a) Aprobación del acta de la Junta anterior.
- b) Aprobación de las actas y acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.
- c) Reforma de determinados artículos de los Estatutos.
- d) Redacción del nuevo texto integro de los Estatutos.
- e) Otras proposiciones que puedan ser presentadas por el Consejo de Administración o por los accionistas.

Madrid, 20 de abril de 1951.—Por acuerdo del Consejo de Administración, El Secretario.

(A.—15.535)

IMPRENTA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 32 02